



RESOLUCIÓN No. 2058 (13 MAY 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos Consejos de Facultad, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005 y Resolución 1683 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1597 del 18 de Marzo de 2011, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de los programas de: **SEDE CENTRAL:** Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales y **SEDES SECCIONALES DE DUITAMA Y SOGAMOSO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 03 de mayo de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M, elijan sus Representantes. De igual forma, se convocó en tal acto administrativo la elección del representante de egresados ante el Consejo de la Facultad de la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), con fecha de elección el día 06 de mayo de 2011 de 10:00 am a 4:00 pm.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General, y realizado el recuento de votos por parte del Comité Electoral de la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, el día 10 de Mayo 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	TOTAL VOTOS
MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL	21		21
LUIS ARIEL ALBARRACIN ESTUPIÑAN		15	15
JUAN JOSE CASTILLO LOPEZ		55	55
TOTAL VOTOS BLANCO	03	0	03
TOTAL VOTOS NULOS	0	0	0
TOTALES	24	70	94

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los EGRESADOS ante unos CONSEJOS DE FACULTAD DE LAS FACULTADES SECCIONAL DUITAMA y FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.





2058

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad de la Facultad Seccional Duitama y Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Egresados, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 10 de mayo de 2011,

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	21
JUAN JOSE CASTILLO LOPEZ	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	55

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS ante el CONSEJO DE FACULTAD es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

13 MAY 2011

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: SILMA LILIANA MORENO GOMEZ, COMITE ELECTORAL

Secretaría General

